

CONVOCATORIA

Para la presentación de artículos en la revista

**CONVOCATORIA ABIERTA
Y PERMANENTE**

INFORMACIÓN GENERAL

La revista #PueblaSinCorrupción tiene como objetivo poner a disposición información socialmente útil y relevante para la ciudadanía en Puebla sobre el problema de la corrupción, fomentando el conocimiento, la toma de conciencia, la socialización de buenas prácticas en la materia y las acciones frente a esta problemática, así como establecer un medio de difusión para la ciudadanía, personas servidoras públicas y academia. La revista se ha propuesto transmitir datos relevantes sobre asuntos gubernamentales, estudios y análisis en materia anticorrupción, así como incentivar y promocionar la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas.

BASES DE COLABORACIÓN

- Se recibirán artículos relacionados con el combate a la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas. Además de artículos especiales que brinden información de interés para los lectores, previa valoración del Comité Editorial.
- Los artículos deberán ser inéditos y originales, es decir, no estar publicados o presentados en cualquier plataforma editorial o similar, así como no estar sometidos simultáneamente a un proceso de dictaminación por parte de otra revista o medio de divulgación.
- No se aceptarán artículos que hayan sido redactados mediante IA (Inteligencia Artificial).
- Podrán participar cualquier integrante de la sociedad en general, estudiantes, especialistas, expertos, analistas, servidores públicos, periodistas, catedráticos y demás interesados en escribir sobre la temática de la convocatoria.
- Se recibirán artículos de investigación, así como artículos de reflexión o de opinión relacionados con la temática establecida en la presente convocatoria.
- Los artículos podrán ser escritos de manera individual o colaborativa (hasta tres participantes).

ENVÍO Y RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS

- Los artículos deberán ser dirigidos a la Secretaría Técnica del Comité Editorial a los correos electrónicos:

politicaspUBLICAS.se@seapuebla.org.mx
vinculacion.se@seapuebla.org.mx

- Cada trabajo enviado recibirá confirmación de recepción.

CONTENIDO

- Extensión de entre 3,000 y 10,000 palabras, fuente Arial 12, interlineado de 1.5, texto justificado, sin espacios antes y después del párrafo (excepto en los subtítulos), en hoja tamaño carta con márgenes: superior: 2.5 cm; izquierdo: 3 cm; inferior: 2.5 cm; derecho: 3 cm. Citas en formato APA, en la edición más reciente.

- Título centrado en mayúsculas y negritas, nombre del o los autores alineado a la derecha, comenzando con el nombre y luego los apellidos, una breve referencia curricular con información sobre grado de estudios, cargo o profesión actual y medio de contacto electrónico (máximo de media cuartilla), así como una fotografía de la o las personas autoras.
- La exposición del tema deberá contar con los siguientes elementos: una introducción, la cual deberá presentar el tema, su relevancia e interés, así como establecer contexto y formulación de la problemática central; un desarrollo que proporcione información detallada y sustancial; y una conclusión que resalte los puntos esenciales del artículo.
- De manera opcional podrá tener elementos gráficos y visuales, para el caso de la edición digital es posible el uso de medios interactivos dentro de los artículos, tales como videos o infografías los cuales pueden estar generados con IA (inteligencia Artificial), que permitan una mayor interacción con el público.

DEL PROCESO DE DICTAMINACIÓN

- Implica la revisión y análisis de las propuestas de manuscrito por parte de los integrantes del Comité Editorial a efecto de que realicen un dictamen individual que recabará la Secretaría Técnica, con la finalidad de elaborar la propuesta de dictamen integral que será revisada, discutida y, en su caso, aprobada por el Comité Editorial, cuya resolución será inapelable.
- Los dictámenes podrán emitirse en los siguientes términos:

- ▶ **Aceptado sin cambios.**
- ▶ **Aceptado con sugerencias.**
- ▶ **No aceptado.**

- La Secretaría Técnica informará por escrito al autor del artículo sobre los periodos de revisión, aprobación y dictamen para que en un plazo de 3 días hábiles responda si acepta sus términos.
- Si el resultado del dictamen es "Aceptado con sugerencias", el autor deberá atender en un plazo no mayor de 5 días hábiles dichas sugerencias. En el supuesto de que el autor no cumpla con los plazos o solución de dichas sugerencias, el manuscrito será rechazado.
- Si el resultado del dictamen es "No aceptado", el autor podrá realizar modificaciones al texto y solicitar un segundo dictamen. Si el segundo dictamen se diera en el mismo sentido, el Comité deberá formalizar su determinación.

PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

- Cada número de la revista #PueblaSinCorrupción se difundirá de manera física y digital.
- El envío de cualquier artículo a la revista implica la aceptación de lo establecido en este documento y la autorización al Comité Editorial para publicarlo en cualquier momento en que lo considere conveniente.
- La revista se reserva el derecho de someter los artículos a corrección de estilo que considere pertinente.
- La publicación de los artículos elegidos no implica de ninguna manera que las o los autores recibirán retribución económica alguna.

ACLARACIONES

- En caso de dudas y aclaración sobre la revista o esta convocatoria, podrá ser atendida a través del correo: vinculacion.se@seapuebla.org.mx o bien en el número telefónico 2229472130 extensión 1007.



#PSC
Números anteriores
→

